

ACTA 1

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EQUIPO DIRECTIVO, AUXILIAR Y DOCENTE

28/02/23

Entidad promotora: Ajuntament de Castelló de la Plana

Proyecto: Programa mixto de empleo-formación ET-FORMEM; Escola d'Ocupació Et-Formem Castelló 6

Convocatoria: RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2022, de 16 de septiembre de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de empleo-formación Escoleres d'Ocupació Et-Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral pertenecientes a colectivos vulnerables con con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus de la Comunitat Valenciana 2021-2027 (POCV), para el ejercicio presupuestario 2022, en aplicación de la Orden 9/2022, de 16 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas. (DOGV n.º 9449, de 14/10/2022).

Proceso selectivo: Contratación laboral del personal directivo, docente y auxiliar administrativo/a para la ejecución del proyecto "Escola d'Ocupació Et-Formem Castelló 6".

Expediente LABORA: FETFO/2022/1/12.

Localidad: Castelló de la Plana.

En la ciudad de Castelló, el día 28 de febrero de 2023, siendo las 08:00 horas, en la segunda planta del edificio municipal Quatre Cantons, sito en C/ Enmedio 82, se reúne la Comisión de valoración, que de acuerdo con el artículos 10 y 11 de la Orden 9/2022, de 16 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso, y de conformidad con la Instrucción 5ª del Director General de LABORA, de 14 de febrero de 2022, será el órgano que realice la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo.

La comisión de selección, designada por decreto núm 2023-1309 de 10/02/2023, y el decreto 2023-1932 de 27/02/2023 está compuesta por las siguientes personas:

Presidenta:

- Doña María José Martín de Jesús, jefa de la Sección de impulso de la actividad económica y el empleo del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Vocal:

- Doña Olivia Gil Saura, jefa del Negociado de Inclusión Social del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Secretario:



- Don Miguel Arrufat Pujol, Asesor jurídico letrado-adjunto titular del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Abierta la sesión por la Presidenta y comprobada la existencia de quorum dada la asistencia de las personas anteriormente citadas se acuerda la válida constitución de la comisión y el nombramiento de las siguientes personas como asesoras especialistas:

- Don Manel Josep Estrada Melià, Coordinador de Orientación del ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Acto seguido por la Presidenta se procede a la lectura de las bases reguladoras del proceso selectivo, y por el asesor Manel Estrada se informa de los puestos a seleccionar y de las solicitudes presentadas, todo ello según el siguiente detalle:

PUESTOS	SOLICITUDES PRESENTADAS
1 DIRECTOR/A	32
1 PROFESOR/A DE APOYO	17
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	38
1 MONITOR/A ALBAÑILERÍA	8
1 MONITOR/A JARDINERÍA	8
1 MONITOR/A CARPINTERÍA	3

El proceso selectivo consta de 2 fases:

- 1ª.- Valoración de méritos incluidos en el currículum de las personas candidatas.
- 2ª.- Entrevista personal en su caso.

Esta comisión será la encargada de resolver cuantos recursos administrativos procedan respecto a los actos del proceso selectivo.

(documento firmado electrónicamente al margen)

